



Fecha: Montevideo, 1 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 345/2025

Acta número 1347

EE2025 67 001 000956

Visto: la necesidad de asignar personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia al integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, al amparo del régimen de personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17.556;

Resultando: que en el caso, se requiere por el Vicepresidente Pereira la adscripción del funcionario postal Sr. José María Vera Delgado C.8.108, como soporte y apoyo a su despacho;

Considerando:

1. que para el desempeño de esos cometidos y aquellos que se le asignen por el Vicepresidente, corresponderá asignar al citado en régimen de personal de confianza, teniendo en cuenta disposiciones presupuestales vigentes y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.556, cumpliendo la misma con los requisitos exigidos;
2. que se ha recabado informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme lo establecido por la normativa aplicable, debiéndose comunicar oportunamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil a través del RVE;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/12 y por el artículo 23 de la Ley número 17.556 en la redacción dada por el artículo 512 de la Ley número 20.075 del 20/10/22;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la adscripción en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17.556, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, en los términos del presente acto administrativo, al funcionario:
 - a. Nombre: José María Vera Delgado
 - b. Cédula de Identidad: “00”
 - c. Escalafón/Grado: E, Grado 03, Oficial II
 - d. Carpeta: 8.108
 - e. Remuneración mensual de cargo al artículo 23: 25.793 nominales
2. El mismo se mantendrá en tareas adscriptas a Vicepresidencia en los términos referenciados en el presente acto administrativo hasta nueva resolución o, en definitiva, hasta la finalización del mandato del Vicepresidente asistido.
3. Transcríbase a la Gerencia General y al Departamento de Liquidación de Sueldos.
4. Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos